

IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO, S.A

D. Emilio Pérez Gómez
Director General
Calle Caléndula 93 Miniparc III, Edificio K
28109 Alcobendas - Madrid

RENFE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S.A.

D. Óscar Espinilla Garrido
Gerente de Área de Seguridad
Antonio Cabezón S/N, Edificio Servicios Centrales. Planta Baja.
28034 Fuencarral – Madrid

Dª. Sara González López
Gerente de Calidad y Sostenibilidad
Antonio Cabezón S/N, Edificio Servicios Centrales. Planta Baja.
28034 Fuencarral – Madrid

Madrid, 16 de Junio de 2025.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE HABIILITACIÓN PARA CENTROS DE MANTENIMIENTO/TALLER DE MATERIAL RODANTE (SEGÚN REGLAMENTO 2019/779)

La Entidad Encargada de la Gestión del Mantenimiento de la Flota Renfe Viajeros determina:

Vista la solicitud de fecha 30 de enero de 2025 presentada por la Entidad Encargada de la Ejecución del mantenimiento - Función IV, IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO, S.A para la habilitación de los centros de mantenimiento/talleres de material rodante ferroviario que a continuación se indican, formulada al amparo del PE-02.PO.FYM.PGF, “Gestión de las habilitaciones de los Centros de Mantenimiento/Instalaciones”, por la que se determina el régimen de habilitación de los centros de material rodante y sus condiciones de funcionamiento, y una vez acreditado suficientemente el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en dicho procedimiento, el Máximo Responsable de Gestión del Mantenimiento de la Flota (EEM FIII – RENFE VIAJEROS SME, S.A) resuelve otorgar la HABILITACION a dichos centros de mantenimiento de material rodante ferroviario para la realización de intervenciones sobre:

CENTRO DE MANTENIMIENTO /TALLER	CÓDIGO	SERIE	PM	INTERVENCIONES						
				ES1	ES2	VC1	VC2	VL	VG	GVG
CERRO NEGRO AV	28020	S100	PM 1000.10	X	X	X	X	X		
		S104	PM 1040.40	X	X	X	X	X		
LA SAGRA	45001	S100	PM 1000.10	X	X	X	X	X	X	X
		S104	PM 1040.40	X	X	X	X	X	X	X
CAN TUNIS AV	08012	S100	PM 1000.10	X	X	X	X	X		

Esta habilitación conservará su validez durante un plazo de cinco años. Una vez finalizado dicho periodo se procederá a la renovación según lo indicado en el documento PE-02.PO.FYM.PGF, “Gestión de las habilitaciones de los Centros de Mantenimiento/Taller”. La Entidad encargada de la ejecución del mantenimiento IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO, S.A deberá comunicar, de acuerdo con lo establecido en dicho procedimiento, cualquier cambio en los requisitos y/o documentación que aplique a las habilitaciones de las instalaciones.

Los centros de mantenimiento/taller, objeto de esta habilitación, quedan inscritos en el Registro de Homologaciones y Habilitaciones de Renfe lyM y se comunica al ADIF y a la AESF para su conocimiento de acuerdo con la Orden TMA/404/2022, de 25 de abril del 2022.

Adjunto se remite el informe:

INFORME_HABILITACIÓN_CENTROS_IRVIA

VICENTE
CALADO
MIGUEL
ANGEL -
50865139H



Firmado
digitalmente por
VICENTE CALADO
MIGUEL ANGEL -
50865139H
Fecha: 2025.06.12
12:45:14 +02'00'

Miguel Ángel Vicente Calado
Director
Dirección Técnica y de Operaciones
D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales
Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A